

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Grado en Turismo

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500090
Denominación Título:	Grado en Turismo
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa. Campus de Aranjuez, Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa. Campus de Fuenlabrada, Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa. Campus de Madrid
Otros centros participantes:	El centro adscrito ESERP no solicita la renovación al tener prevista su extinción (10/05/2021)
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial Semipresencial
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	03-06-2022

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

En el Informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se fijó la siguiente modificación necesaria para este criterio:

"Se debe corregir el déficit de horas existente en las prácticas externas (ahora 500 horas de presencia en la empresa) hasta completar los créditos totales de la asignatura de Prácticas externas (24 créditos)".

La Universidad durante el curso 2022/23 procedió a la corrección del número de horas de las prácticas (que pasa a 600 horas). Asimismo, detalla una serie de cambios complementarios: reuniones para explicar estos cambios a los coordinadores de Prácticas Externas y a la Unidad de Prácticas Externas y la ampliación de la memoria de prácticas.

VALORACIÓN:

La Universidad ha atendido la modificación necesaria.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

En el Informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se fijó la siguiente modificación necesaria para este criterio:

"Se deben adoptar acciones de mejora para aumentar los niveles de la tasa de graduación en el título".

La Universidad analizó e identificó en 2023 los problemas con el TFG como una de las causas principales para los bajos niveles de graduación. Además, indica que ha modificado la normativa de TFG en toda la Universidad, limitando a dos cursos académicos el plazo para su defensa, entre otras cuestiones. Asimismo, realiza seminarios de formación sobre los TFG con los estudiantes de los últimos cursos. Por otro lado, la Biblioteca de la URCJ ha diseñado una guía para la elaboración de los TFG.

VALORACIÓN:

La Universidad ha cumplido parcialmente con esta modificación necesaria. Si bien se han desplegado acciones de mejora, aún no es posible conocer su impacto en la tasa de graduación, aspecto que tendrá que ser valorado en próximos procesos de evaluación externa.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

En el Informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se fijaron las siguientes recomendaciones para este criterio:

1.- "Se recomienda incrementar el número de asignaturas optativas ofertadas, tal y como se indicaba en el anterior Informe de renovación de la acreditación".

En relación a esta recomendación, la Universidad señala que "actualmente, los planes de estudio de todos los grados de la FCEE están en proceso de adaptación al RD 822/2021. En la propuesta que se va a elevar a la Fundación Madri+d para dicha adaptación, se establecerá un incremento del número de asignaturas optativas ofertadas para el curso 2024-2025, pasando a un modelo de siete asignaturas optativas de las que se elegirán cuatro, lo que mejora sustancialmente la situación actual".

2.- "Se recomienda reducir los tamaños de los grupos de forma que se garantice un correcto desarrollo de la docencia".

La Universidad señala que se ha producido una reducción paulatina de los grupos, y que las instalaciones condicionan esta

dimensión. Es por ello que se están construyendo dos edificios en los campus de Fuenlabrada y Vicálvaro.

3.- "Se recomienda revisar las tablas de equivalencia o reconocimiento de créditos en las dobles titulaciones, especialmente en aquellas que incluyen grados de diferentes ramas de conocimiento".

La Universidad señala que se han consensuado las modificaciones necesarias para las tablas de equivalencias de los dobles grados con las titulaciones simples, y que se pueden consultar en el apartado web de la URJC "Convalidaciones Automáticas. No obstante, no aporta información concreta sobre los resultados de los cambios realizados y no se puede acceder a este portal web.

4.- "Se recomienda reforzar las acciones de coordinación y dejar constancia de estas, dado que el título se imparte en tres campus, distintas modalidades y de forma conjunta con otros grados".

La Universidad presenta actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, así como de otras reuniones mantenidas con los delegados de titulación y los delegados de cada grupo y con los docentes responsables de asignatura.

5.- "Se recomienda implantar los requisitos previstos de acreditación de idioma, con el fin de asegurar que los alumnos posean un nivel de inglés adecuado para cursar esta modalidad".

Se evidencia a través de la información de la página web que ya se ha aclarado el nivel mínimo para cursar la titulación en inglés y las pruebas de acceso.

VALORACIÓN:

La Universidad atiende parcialmente la primera recomendación, ya que se compromete a elevar una propuesta de modificación que incluye siete asignaturas optativas de las que se elegirán cuatro. La atención a este compromiso será objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa.

En relación a la segunda recomendación, se atiende parcialmente. Se están desplegando acciones de mejora destinadas al aumento de los aularios, aspecto que facilitará la reducción de los grupos. Asimismo la reducción de los alumnos de nuevo ingreso se espera, también repercuta en la atención de la recomendación. Por todo ello, este será un objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa.

La tercera recomendación se atiende parcialmente, en la medida en que no se presentan evidencias concretas sobre los cambios realizados y no es posible acceder a "Convalidaciones Automáticas". En futuros procesos de evaluación externa se valorarán evidencias concretas que justifiquen la atención a esta recomendación.

La Universidad cumple parcialmente la cuarta recomendación. Si bien se presentan actas de las reuniones mantenidas, y se valora el esfuerzo realizado por la URJC, el impacto de estos mecanismos en la mejora de la coordinación será un aspecto a valorar en futuros procesos de evaluación externa, dado que aún es pronto para conocer el resultado de estas medidas.

La Universidad cumple la quinta recomendación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

En el Informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se fijó la siguiente recomendación para este criterio:

"Se deben revisar las guías docentes de las Prácticas Externas y del TFG para completarlas y ajustarlas a lo recogido en la Memoria de Verificación, así como redactarlas íntegramente en inglés para dicha modalidad".

La Universidad señala y evidencia que esta recomendación fue ya abordada a finales del curso 2021/22, adjuntando las guías docentes de las prácticas y del TFG.

VALORACIÓN:

La Universidad ha cumplido con esta recomendación.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

En el Informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se fijaron las siguientes recomendaciones para este criterio:

1.- "Se recomienda tomar medidas para que el profesorado que imparte docencia en el título tenga niveles más elevados de permanencia".

La Universidad ha tomado medidas a este respecto con la oferta de plazas de Profesor Ayudante Doctor y Profesor Contratado

Doctor. Aunque se evidencia una mejora en los niveles de permanencia, la suma de los porcentajes de profesores visitantes y asociados continúa arrojando cifras altas (casi el 50%) para el conjunto.

2.- "Se recomienda incentivar la producción investigadora del personal académico implicado en el título".

La Universidad detalla una serie de medidas adoptadas tanto por la URJC (Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación) como de la Facultad. A pesar de que señala que considera firmemente que "van a contribuir muy positivamente", no se adjuntan evidencias de cómo ha repercutido a incentivar la producción del personal académico implicado en el título.

3.- "Se recomienda asegurar que el profesorado tiene el nivel de inglés adecuado para impartir esta modalidad del grado".

Tras la revisión de las evidencias presentadas por la Universidad, se constata que todos los profesores de la titulación poseen un nivel de, al menos, un C1 de inglés. Asimismo se facilita al profesorado la adquisición de este nivel.

VALORACIÓN:

La Universidad cumple parcialmente la primera recomendación. Si bien se han implementado medidas, y se reconoce una mejora, el porcentaje de profesores visitantes aún es alto en su conjunto. Es por ello que se anima a la universidad a seguir avanzando en este sentido y se valorará este punto en futuros procesos de evaluación externa.

La segunda recomendación también se considera parcialmente atendida ya que, si bien se valora adecuadas las medidas implantadas, aún no es posible conocer su impacto en la producción investigadora, aspecto que se valorará en futuros procesos de evaluación externa.

Se atiende la tercera recomendación.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el Informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se fijaron las siguientes recomendaciones para este criterio:

1.- "Se recomienda revisar que los alumnos alcancen de forma progresiva un mayor nivel de competencia en las asignaturas de idiomas".

La Universidad ha establecido reuniones entre los profesores de las asignaturas de idiomas para revisar los indicadores y permitir que exista una progresión real en la adquisición de competencias idiomáticas.

2.- "Se recomienda adoptar medidas en aquellas asignaturas con peores resultados académicos".

La Universidad señala que se han llevado a cabo reuniones para abordar esta cuestión con los responsables de las asignaturas implicadas y se ha impulsado la participación del profesorado en los programas de innovación docente.

VALORACIÓN:

Las recomendaciones se consideran parcialmente atendidas. Si bien la URJC ha planteado acciones de mejora o las ha comenzado a implantar, aún no hay evidencias de los resultados de estas acciones, por lo que serán objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

En el Informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se fijó la siguiente recomendación para este criterio:

"Se recomienda adoptar medidas para mejorar las bajas valoraciones con la titulación mostradas en la modalidad inglés".

La Universidad detalla las reuniones mantenidas a este respecto, así como la identificación de las posibles problemáticas de las que puede derivar esta situación, la toma de medidas a este respecto -como en gran parte de las cuestiones indicadas en este informe- se ha efectuado en julio de 2023, cuando se ha solicitado a los profesores que incentiven la asistencia a clase y utilicen las metodologías activas. No se incorporan evidencias que permitan valorar si realmente las medidas adoptadas han permitido mejorar las bajas valoraciones con la titulación en inglés.

VALORACIÓN:

Las recomendación se considera parcialmente atendida. Si bien la URJC ha planteado acciones de mejora, aún no hay evidencias de los resultados de estas acciones, por lo que serán objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa.

En Madrid, a 13 de febrero de 2024

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
